



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2018.-

**VISTO:**

La Nota de entrada FCNyCS N° 3204/18; Disposición FCNyCS N° 016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto se solicita el Aval para la realización de la Actividad de Extensión denominada: **Taller de Capacitación sobre Bioensayos de Toxicidad** (Sede Comodoro Rivadavia).

Que dicho Taller se organiza en respuesta a la solicitud del Equipo Directivo del *Instituto Gobernador Fontana* de la localidad de Sarmiento - Provincia del Chubut.

Que la actividad, tiene como objetivo capacitar a docentes del establecimiento educativo, *Instituto Gobernador Fontana* y a otros docentes de la localidad interesados en el uso y aplicación de bioensayos de toxicidad.

Que se trata de un Taller teórico-práctico con modalidad de dictado presencial y pretende promover nuevas prácticas docentes y difusión de estrategias innovadoras.

Que dicho encuentro, constituye una oportunidad para visibilizar el trabajo de nuestra Institución en el marco de acciones en el territorio de la Región Patagónica.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se trata de una actividad no arancelada y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente de esta Facultad.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**


**Art. 1º)** Otorgar aval académico a la Actividad de Extensión denominada **Taller de Capacitación sobre Bioensayos de Toxicidad**, a realizarse en el establecimiento educativo *Instituto Gobernador Fontana* de la localidad de Sarmiento - Provincia del Chubut, bajo la dirección de la Lic. **LAZTRA Evangelina** (CUIL N° 27-29649232-4) y colaboradoras: Lic. **GONZALEZ Griselda Tamara** (CUIL N° 27-30955043-4); Bioq. **NICKELS Noelia Noemí** (CUIL N° 27-29585048-0) (Sede Comodoro Rivadavia).

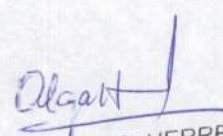
**Art. 2º)** Establecer que la Coordinación de la actividad citada en el Art. 1º, estará a cargo de: **Soledad PÉREZ GALLO** (CUIL N° 27-28841419-5), por el *Instituto Gobernador Fontana* y la Lic. **LAZTRA Evangelina** por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**Art. 3º)** Determinar que el Taller se desarrollará el día 10 de Agosto del año en curso, de 9 a 12 hs, con una carga horaria total de tres (3) horas presenciales, sin evaluación final y, que los gastos correspondientes al traslado de los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud quedan a cargo del *Instituto Gobernador Fontana* de la localidad de Sarmiento.

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 649/18**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. OLGA S. HERREFA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.